



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

Actualización año 2026



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
PRÓRROGA DE CONSTRUCCIÓN		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es el documento que tiene por objeto autorizar la prórroga de una licencia de construcción (en sus diferentes modalidades) de acuerdo al proyecto u obra acreditada en un inmueble o predio determinado, la cual, deberá solicitarse durante el periodo de vigencia del permiso o licencia de construcción y por un tiempo máximo de un año.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDU-15-26		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 12, 31 fracción XXIV Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.10, 18.20, 18.21, 18.34 del Código Administrativo del Estado de México; 115, 116, 118, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 8, 9, 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás ordenamientos jurídicos aplicables.		
DOCUMENTO A OBTENER	PRORROGA DE CONSTRUCCIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	X	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando alguna persona necesite obtener la autorización que respalde la prórroga e un permiso o licencia de construcción para continuar realizando obras o instalaciones de diferentes tipos en un predio o inmueble y/o lugar determinado.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La autoridad administrativa para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales podrá llevar a cabo visitas de verificación en el domicilio, instalaciones, equipos y bienes de los particulares, en los casos en que se señalen en las leyes y reglamentos aplicables (artículo 128 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México).		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado y/o apoderado o representante legal.	SI	1 JUEGO	Artículos 12, 31 fracción XXIV Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.10, 18.20, 18.21, 18.28 del Código Administrativo del Estado de México; 115, 116, 118, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 8, 9, 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás ordenamientos jurídicos aplicables.
Manifestación del valor catastral actualizada.	NO	1 JUEGO	
Mapa satelital de la ubicación del predio o inmueble (croquis de localización).	SI	NO APLICA	
Identificación(es) oficial(es) vigente(s).	NO	1 JUEGO	
Cuando el trámite no se gestione a nombre propio o se promueva a nombre de otra persona, se deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial y/o carta poder firmada ante 2 testigos (según corresponda).	SI	NO APLICA	
Licencia de construcción otorgada a la edificación o proyecto autorizado (con vigencia).	NO	1 JUEGO	
Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan.	NO	1 JUEGO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Actualización año 2026



Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado y/o apoderado o representante legal.	SI	I JUEGO	Artículos 12, 31 fracción XXIV Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.10, 18.20, 18.21, 18.28 del Código Administrativo del Estado de México; 115, 116, 118, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 8, 9, 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás ordenamientos jurídicos aplicables.
Manifestación del valor catastral actualizada.	NO	I JUEGO	
Mapa satelital de la ubicación del predio o inmueble (croquis de localización).	SI	NO APLICA	
Identificación(es) oficial(es) vigente(s).	NO	I JUEGO	
Cuando el trámite no se gestione a nombre propio o se promueva a nombre de otra persona, se deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial y/o carta poder firmada ante 2 testigos (según corresponda).	SI	NO APLICA	
Licencia de construcción otorgada a la edificación o proyecto autorizado (con vigencia).	NO	I JUEGO	
Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan.	NO	I JUEGO	
Acta constitutiva de la persona jurídica colectiva (empresa).	NO	I JUEGO	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Quedan exceptuadas de obtener licencia de construcción las obras que se ejecuten en bienes inmuebles destinados a la prestación de servicios públicos.	NO APLICA	NO APLICA	Artículo 18.20 último párrafo del Código Administrativo del Estado de México y demás ordenamientos jurídicos aplicables.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse a la Dirección de Desarrollo urbano y Metropolitano por el formato que describe los requisitos o descargar el formato en la página oficial del Ayuntamiento, adjuntar los requisitos descritos en dicho formato, una vez que se adjuntaron los requisitos presentarse a esta unidad administrativa para iniciar el trámite.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES, PREVIO AL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES.		
COSTO	Los derechos o costos se pagarán en forma proporcional por el periodo que exceda de dicha vigencia	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción I, inciso A y G del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	X	X	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las cajas del área de Ingresos Municipales, adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio de Tepotzotlán.		
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
SUJETO OBLIGADO Y SOLICITANTE 3 DÍAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 119 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	- QUE EL PREDIO SE ENCUENTRE DENTRO DEL MUNICIPIO. - ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	SI		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO DE TEPOTZOTLÁN		ÁREA DE PERMISOS Y LICENCIAS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ING. TOMÁS LÓPEZ FERIA	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

Actualización año 2026



DOMICILIO			
CALLE	MARIANO GALVÁN RIVERA		NO. INT. Y EXT.: 8
COLONIA	BARRIO TEXCACOA	MUNICIPIO	TEPOTZOTLÁN, MÉXICO
C.P.	54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas y sábados de 09:00 a 12:00 horas.
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
(55)	55 5876 0808 / 55 5876 3838	2201	desarrollourbano@tepotzotlan.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	NO APLICA		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA		
DOMICILIO			
CALLE	NO APLICA		NO. INT. Y EXT. NO APLICA
COLONIA	NO APLICA	MUNICIPIO	NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	SI		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántas veces se puede solicitar una prórroga de construcción?		
RESPUESTA:	Se podrá otorgar tantas veces como lo requiera el solicitante, siempre y cuando el permiso de obra o licencia de construcción se encuentre con vigencia.		
PREGUNTA FRECUENTE	Si el permiso de obra o licencia de construcción ya no cuenta con vigencia, ¿se puede solicitar una prórroga del o de la misma?		
RESPUESTA:	No, para este caso ya no es aplicable al trámite administrativo de su interés.		
PREGUNTA FRECUENTE	Si se me otorga una prórroga de construcción, ¿puedo ocupar la vía pública?		
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando sólo se ocupe para la carga y descarga de materiales de construcción, de los productos de las excavaciones o demoliciones e instalación de andamios y tapiales o estructuras provisionales que se requieran para la ejecución de obras y edificaciones autorizadas.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
NO APLICA			

ELABORÓ:

LIC. ANA SERRATO ESCOBAR

(ENLACE PARA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA)

VISTO BUENO:

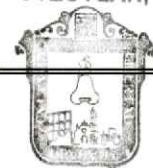
ING. TOMÁS LÓPEZ FERIA

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

5/JUNIO/2026

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPOTZOTLÁN, MEX.



2025 - 2027

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y METROPOLITANO